Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
Carpeta Nº 1553 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1097 de 2012

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

Modificación del artículo 14 de la Ley Nº 18.100

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de junio de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Rodrigo Goñi Romero.

MIEMBROS: Señores Representantes Marcelo Bistolfi, Alberto Casas, Hugo Dávila, Hermes Toledo Antúnez y Mario Perrachón.

INVITADOS: Por el Instituto Nacional de la Leche (INALE), ingeniero agrónomo Manuel Marrero, Presidente. ver exposición

Por el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, Instituto de Derecho Público No Estatal, doctores María Elena Vidal, Presidenta; Mario Gandelman y Alejandro Chappe, contador. ver exposición

Por la delegación de funcionarios de la Asociación de Funcionarios de Zoonosis, señores Becquer Vázquez, dosificador rural; Gustavo del Río, Héctor Echeverría y Gabriel Priario. ver exposición

SEÑOR PRESIDENTE (Goñi Romero).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la señora María Elena Vidal, Presidenta del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, al contador Alejandro Chappe y al doctor Mario Gandelman, y al Presidente del Instituto Nacional de la Leche, señor Manuel Marrero.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quiero hacer una aclaración, porque asumo la corresponsabilidad de quizá haber cometido un error. En realidad, a quien deberíamos haber citado en primera instancia es al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. Por asociación, decidimos citar al señor Marrero, Presidente del Instituto Nacional de la Leche. De todas formas, no creo que esté de más que hayan venido en forma conjunta.

Pido disculpas en nombre de la Comisión -y en el mío-, porque fui quien la presidió ese día.

SEÑORA VIDAL.- Quiero aclarar que el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera es un instituto público de derecho no estatal, creado por la Ley Nº 18.100 en el año 2007. Al igual que el INALE es un instituto e, inclusive, es anterior a él en su creación. Estos institutos se crearon en el marco de una política del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. A partir del año 2005 la lechería fue declarara un sector prioritario por las autoridades del momento. Se creó una mesa consultiva, se hicieron talleres en todo el país, se relevaron los principales problemas de la lechería y surgieron estas instituciones. El Fondo se creó primero y es la segunda versión de un primer Fondo para la lechería que se formó en la órbita del propio Ministerio en la crisis de 2002. Ese primer Fondo lo hicimos, fundamentalmente, para salvar a la lechería de la quiebra general, porque la mayoría de los productores tenían endeudamiento en dólares y, como recordarán, ese fue el peor momento en términos financieros en la historia del país. La devaluación fue muy fuerte y los lecheros, que siempre fueron buenos pagadores, estaban sumamente endeudados y no podían enfrentar la crisis; además, tenían precios bajísimos.

El primer Fondo para la lechería, que se hizo en la órbita de los Ministerios, cuyos titulares eran los Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, fue muy exitoso y se terminó de pagar en marzo de 2008. A fines de 2005, empezamos a trabajar en este segundo Fondo, que es el perfeccionamiento de aquella primera herramienta financiera. En ese sentido, se transformó en un instituto con representación de los productores, de la industria y de los Ministerios de Industria, Energía y Minería, Economía y Finanzas y Ganadería, Agricultura y Pesca, que lo preside. Yo presido el Fondo como delegada del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A partir de marzo de 2008 cerramos el primer Fondo y empezamos a recaudar para el segundo. Además, se hizo una emisión en 2007 en la Bolsa de Valores de Montevideo por US$ 42:500.000; fue la primera emisión de un papel agropecuario. La emisión fue sumamente exitosa, se ofreció casi el triple del dinero que nosotros emitíamos: US$ 124:000.000 y, por lo tanto, cerramos arriba de la par. Hasta el día de hoy el Fondo ha tenido una tasa del 5%, nunca más alta que esa, y es de las tasas más bajas que existen en el país. Hoy en día un crédito agropecuario tiene una tasa muy superior a esa y los productores no acceden a tasas del 5% del crédito. Además, desde el momento en que se emitió en la Bolsa y se recauda mensualmente es un Fondo que no puede ser cuestionado desde ningún punto de vista, por sospechas de que sea un subsidio ni ningún otro tema, porque realmente tuvimos ese cuidado cuando se elaboró la ley y por eso también fuimos a la Bolsa. Se fraccionó en papeles de US$ 5.000 y cualquier ciudadano uruguayo podía comprar en la Bolsa de Valores e integrar el Fondo.

En el año 2008 se repartieron los US$ 42:000.000 a los productores de acuerdo con lo que cada uno había producido en un período anterior -había un año de referencia-, y a partir de allí empezamos a recaudar todos los meses una prestación que ahora está en nueve centésimos de peso y nunca varió mucho: siempre fue de nueve o diez centésimos de peso por litro de leche que el productor envía a la industria. Acá todos los remitentes están obligados a pagar y la industria actúa como un agente de retención. La industria retiene y vuelca mensualmente a la Comisión Honoraria del Fondo, que tiene una Secretaría Técnica; el contador Alejandro Chappe la integra, el doctor Gandelman es el asesor jurídico, tenemos dos contadores más y un informático, y con este equipo hacemos toda la administración de la recaudación. Una vez que recaudamos volcamos todos los meses a los inversores porque este Fondo está cedido a un fideicomiso. Por lo tanto, volcamos al fideicomiso, hay un Banco que lo administra y reparte a cada inversor de acuerdo con su cuota parte en los papeles que tiene. La dinámica es muy sencilla y cierra muy bien.

Los agentes de retención, que son las industrias, resultan claves en este sistema, que ha sido muy exitoso. La semana pasada estuvimos en un congreso de la CEPAL en Paraguay y nos felicitaron de muchos países y nos preguntaron cómo logramos armar un Fondo tan seguro y que se cerrara. Aquí, por ejemplo, a los pequeños productores se les aseguró que recibieran un beneficio no menor a US$ 1:500 Se reservó US$ 1:000.000 para complementar el beneficio que recibía cada productor, porque como era por litro de leche producido, los muy chicos recibirían un beneficio muy bajo y, reitero, se logró poner un mínimo de manera que nadie recibiera menos de US$ 1.500. Además, tenemos un fondo para los pequeños productores, para las inversiones destinadas al buen manejo del agua y de los efluentes, que todavía está sin ejecutar porque estamos coordinando con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que va a tener una batería de proyectos nuevos.

El Fondo tiene un componente medioambiental por -el problema de la sustentabilidad de los pequeños productores y, sobre todo, la contaminación del agua y de los efluentes, que es fundamental. También tiene un componente social porque –como dije– a cada productor se le dio un mínimo de US$ 1.500, y ahora lo que hacemos es recaudar y volcar a los inversores.

Teníamos un estimado de ocho años de duración del Fondo, pero como la lechería creció mucho ahora estamos pensando que para mediados de 2014, a estas tasas de crecimiento, estaríamos liquidando la deuda, lo que implica seis años. Esta deuda no afectó al sector en el sentido de que no impidió que entraran nuevos agentes. Hay una inversión importantísima en la lechería, hay muchísimos productores nuevos, inclusive, mucha inversión extranjera, y dado que lo que pagan por litro es de muy baja magnitud no afectó que entraran nuevos agentes al sistema.

Por otro lado, a nosotros nos preocupa el tema que traemos hoy. Quiero citar un detalle y es que el Estado se comprometió a la estabilidad de las normas y a no cambiarlas por quince años, como forma de dar seguridad al inversor. Esta modificación que proponemos es apenas un detalle, que explicaré, sobre cómo funcionan las multas para quienes cometen una infracción.

Las multas no son sustantivas para el inversor ni para el negocio. Nosotros nos tomamos el trabajo de consultar a los inversores y ellos nos respondieron que realmente cobrar multas no hacía parte del negocio. Estas se cobran una vez que hay una infracción, y desde ese punto de vista no son sustantivas. Pero es importante analizar que si las industrias que retienen y deben volcar cometen un error, y aun siendo buenas pagadoras se atrasan un día, nosotros le tenemos que aplicar una multa del cien por cien de lo que correspondía pagar ese mes. Por ejemplo, la primera industria que se atrasó, que era muy formal, tuvo que pagar US$ 50.000 por un atraso de un día, lo que pasó en el mes de enero por una licencia del funcionario que siempre hacía el trámite; se traspapeló el pago y por un día de atraso debieron pagar US$ 50.000 de multa.

Hemos traído un cuadro resumen con las estadísticas de las multas para repartir, porque nuestro proyecto de ley se inspira mucho en el Código Tributario, pero la DUI S.S. el contador Gandelman podrá explicarlo mejor- es muy fuerte y tiene una cantidad de reglamentaciones internas que le permiten hacer una cadencia de las multas; si hay un buen pagador, lo puede contemplar. Nosotros no podemos hacer eso; tenemos una ley y si esta establece el cien por cien, tenemos que aplicar ese porcentaje.

La multa más importante que llegamos a cobrar fue cuando le pasó lo mismo a CONAPROLE por la licencia de un funcionario, que debió pagar más de US$ 300.000 de multa por un día de atraso.

El Fondo anterior tenía una multa del 20% y funcionó muy bien. Para nosotros, no resulta adecuado tener una multa tan gravosa sin poder aplicar ningún atenuante. Sinceramente, la finalidad del Fondo no es cobrar multas.

Además, tenemos un grupo de fiscalización y estamos fiscalizando a todo el sector lácteo; vamos y corroboramos que los litros que declaran que ingresaron se correspondan con la producción del mes o de los meses elegidos, con las ventas, etcétera. Tenemos una planilla que convierte litros de leche en producto, que debe cerrar. Entonces vamos, pedimos más información, etcétera. Por lo tanto, es más importante toda esa tarea de fiscalización que aplicar una multa del cien por cien por un día de atraso porque el cheque no entró o porque se olvidó de hacer el depósito.

Si ven el cuadro que repartimos, con unas pequeñas estadísticas, podrán apreciar que desde que arrancamos, en el año 2008, a la actualidad, aplicamos 137 multas del cien por cien. El número de multas aplicadas a las PYMES fue de 127. Es decir que las más castigadas por este sistema, para peor, son las pequeñas empresas, lo que es lógico porque en las PYMES el mismo propietario hace los productos, paga las cuentas, hace la administración y a él se le puede traspapelar un trámite. Entonces, vivimos poniendo multas.

Puedo citar los casos de CONAPROLE, CALCAR, PILI, todas empresas ordenadísimas, que tuvieron estos insucesos: llega la licencia, cambia el funcionario y se generan problemas de este tipo por lo que tenemos que cobrar las multas.

Hay 21 empresas residentes, pero en el cuadro figuran las PYMES, ya que a las más chiquitas esto les ha pasado más de una vez. La multa máxima es la del caso de CONAPROLE, que implicó casi $ 7:000.000 por

un día de atraso. La multa promedio es de $ 80.000, desde las PYMES hasta estas más grandes. El promedio de las PYMES que son las que más multas pagan, es de $ 6.000, porque muchas son muy chiquitas y es el monto que más o menos aportan al Fondo por mes, pero también esa cantidad para ese tipo de empresas no es poco.

El monto total de multas recaudado en estos años es de $ 11:000.000, de los cuales $ 6:000.000 corresponden a CONAPROLE.

Pensamos que había que buscar alguna alternativa para perfeccionar la ley, de generar la figura del buen pagador. Si como ciudadana, por ejemplo, me atraso un mes en la UTE, porque la factura se me traspapeló, me aplican una multa, debo ir a la oficina comercial pero, en cambio, si fuera mala pagadora, me ofrecen un convenio, quitas, me perdonan de todas formas. Entonces, es una buena cultura que el buen pagador tenga alguna consideración. En ese sentido, copiamos la modificación que recientemente hizo la DGI. Se trata de un decreto de ese organismo del año 2009 que expresa que el buen pagador es aquel que en los últimos doce meses nunca se atrasó, pagó siempre en tiempo y forma y que, además, si esto le ocurre una vez dentro del período del mes -no es que no paga, porque paga con un día o dos de atraso-, se le pueda aplicar una multa del 20%.

El espíritu de la propuesta es modificar ese detalle de la ley, porque no puede ser modificada en otros aspectos debido a que el Estado se comprometió a la estabilidad de las normas y no podríamos modificar nada que afectara el negocio. Los inversores fueron consultados a través del administrador del fideicomiso y dijeron que entendían que esto no afectaba para nada el negocio y que no había problema.

Cuando empezó a funcionar el Fondo había veinticuatro industrias aportando y hoy tenemos cuarenta y seis y dentro de estas incluimos al sistema otras veinte PYMES, porque mediante las auditorías las visitamos y ayudamos a formalizarse. Las PYMES tienen carencias de todo tipo, entonces, se les deja una serie de indicaciones como por ejemplo, que lleven registro de determinada actividad, que se elabore una planilla de elaboración, etcétera, y a los seis meses se las vuelve a visitar para ver si se hizo esa labor. De esa manera, las vamos llevando hacia una organización con el beneficio de que los productores que remiten a esas PYMES en un próximo fondo o cualquier medida que haya, ya están formalizados y están dentro del circuito, porque uno de los grandes dramas que tuvimos cuando empezamos con estos fondos es que muchos productores no lo recibieron porque aportaban a industrias que no sabían estaban informales. El Fondo, aunque no es su motivo primario, mediante esta externalidad positiva logró una formalización importante del sector de las PYMES. Buscamos la formalización y no la penalización de este tipo de empresas. Inclusive, tenemos un convenio con la DINAPYME, Ministerio de Industria, Energía y Minería por el que esta Dirección hizo una encuesta a todas estas pequeñas industrias. Les facilitamos nuestra base de datos para que las entrevistaran y estamos tratando de detectar qué apoyos del Ministerio de Industria, Energía y Minería que hoy están presentes -a veces la DINAPYME tiene dificultades para llegar a las empresas- podrían ser útiles para el desarrollo de estas pequeñas empresas. La DINAPYME brinda mucho apoyo en capacitación, enseña desde manejar una computadora a quienes no la tienen hasta dictar cursos a los operarios, pero a veces no tienen una llegada fácil, por lo que estamos tratando de coordinar

Entonces, hay una encuesta que se hizo que la está procesando la DINAPYME que -va a dar unos resultados muy interesantes a los efectos de ayudarlos en este camino de la formalización. Son empresas chiquitas, de mercado interno, de muy pequeña escala, pero muy importantes a nivel local.

El espíritu no es penalizarla cuando el mismo dueño que hace todo se atrasa un día aplicándosele la multa del 100%, mucho menos penalizar a las grandes industrias que son sumamente ordenadas, que las hemos auditado y las que nos dan el gran aval a este sistema porque religiosamente depositan en tiempo y forma, pero nadie está libre de que un día tenga un insuceso y no haga el depósito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido muy clara la exposición de la señora Vidal.

SEÑOR CASAS.- Quisiera saber si se tiene información acerca del monto con respecto a ese Fondo para mejora ambiental.

Además, comparto totalmente la barbaridad del monto de la multa. Es una exageración y -habría que buscar mecanismos para tratar de devolver algo que ha sido indebidamente apropiado, porque se trata de un monto

que, en definitiva, lo terminan pagando los productores. Entre todos habría que hacer las gestiones para tratar de recuperar -ese fondo -y que vuelva a la industria que, como muy bien decía la señora Vidal, tiene antecedentes de buenos pagadores. Es una cifra de dinero sumamente importante.

Quisiera saber si se ha estudiado alguna forma para revertir esa situación de injusticia con la industria lechera.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- ¿Cada cuánto se efectiviza el pago por parte de la industria?

SEÑORA VIDAL.- Todos los meses. La remisión es mensual y así se paga.

Con respecto a los efluentes la ley preveía retener US$ 1:000.000 de los US$ 42:500.000 de la emisión, en primer lugar, para complementar el mínimo de US$ 1.500 por productor y, en segundo término, lo que restara, para estas inversiones en el buen manejo de los efluentes y contaminación de las fuentes de agua. Nos quedan aproximadamente US$ 700.000 para este fin, porque más o menos llevó US$ 300.000 el complemento del mínino de US$ 1.500 para cada productor. Lo que ocurre es que la ley establece que esos US$ 700.000 solo se pueden usar en inversión. Entonces, el Fondo tiene el dinero para la inversión, pero necesitamos -asesoramiento técnico, proyectos prediales y que se diga cuáles son las soluciones. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha hecho algunos proyectos que fueron avanzando en soluciones -que no son tan fáciles -para estos pequeños productores en el período anterior y el Fondo podría financiar lo que sea inversión, pura y dura, por ejemplo, la construcción de un pozo, una bomba, una pileta para los efluentes.

Tuvimos algunos contactos con la Intendencia de Florida que ha hecho avances en este sentido. Florida llevó a cabo el proyecto "Uruguay Integra", una experiencia piloto que ya culminó. Determinó los productores de mayor riesgo utilizando una matriz de riesgo predial, de acuerdo con el número de vacas que tienen los productores y al lugar en el que estén enclavados, porque en el caso de Florida algunos son de mucho riesgo, por ejemplo, los que están en los lugares de recarga del acuífero del propio Río Santa Lucía que es de donde toma agua toda la ciudad de Montevideo. De pronto, ese productor no es muy grande, pero está en un lugar de altísimo riesgo de contaminación. Florida nos envió una nota y recibimos también una nota del INALE porque tiene una comisión relativa a efluentes para comenzar a trabajar en este sentido y darle forma a un proyecto conjunto con las Intendencias. Seguramente, estarán varios actores, como el Ministerio de Ganaderia, Agricultura y Pesca, el INALE para poder encauzar bien estos fondos, y obviamente, también las industrias que son las que tienen los remitentes y saben cuáles son los que tienen más problemas y quienes todavía no tienen hechas sus piletas de descontaminación de los efluentes, etcétera. La problemática de los efluentes es difícil para todos los productores, pero para los pequeños más porque lleva una inversión hundida que el productor no la ve en un retorno inmediato en la producción, le genera una mejora sustantiva del medio ambiente y hasta de la fuente de agua, porque a veces es la de la propia casa. Si se descontamina la fuente de agua, se mejora la calidad de vida en términos generales, no solo para la producción. Es difícil que un productor muy pequeño tenga fondos como para invertir en este tipo de cosas, por eso se destinó esto para tratar de solucionar la problemática para este núcleo. Pero hasta en lo técnico no es una solución fácil, no hay una única solución, porque hay que ver caso a caso.

Probablemente, hagamos alguna prueba piloto con Florida porque se nos ha trasmitido la inquietud de que ya tienen a productores muy estudiados y, precisamente, lo que hace falta son los fondos para inversión. Una probabilidad es hacer un piloto con Florida pero iremos trabajando en forma conjunta con el INALE que nos mandó formalmente una nota para comenzar a trabajar.

SEÑOR GANDELMAN.- Agradecemos la invitación.

Con respecto a una posible devolución, en caso de que esta iniciativa llegue a buen término, exige dos parámetros fundamentales. En primer lugar, se basa en que el agente de retención no tuvo ánimo de apropiación, simplemente hubo un error administrativo, un desfase, alguna cuestión que provocó que se atrasara unos días. En segundo término, se establece que si el pago se hace dentro del mes de vencida la obligación y, además, es buen pagador, se puede llegar a una multa del 20% en vez del 100%. Es la única modificación que se plantea.

Como expresó la señora Vidal, se hizo una consulta a los inversores con respecto a si esas modificaciones no sustantivas podrían alterar las reglas de juego que el Estado garantiza por un lapso de quince años a partir de la aprobación de la ley. Ellos contestaron por escrito que eso no altera las reglas de juego y que no se oponen a esas modificaciones.

En el caso del planteamiento del señor Diputado Casas quisiera precisar que este proyecto no tiene efecto retroactivo, por lo que la devolución no es posible.

Por otra parte, aunque se pudiera pensar en devolver el dinero, me quedaría un poco nervioso porque los inversores podrían pensar que esa plata que ya se les giró y que canceló parte de la deuda podría alterar las reglas de juego. En tal caso, no me animaría a tocar nada porque eso ya tuvo un principio de ejecución, ya pasó, ya se recaudó y ya se giró a los inversores y forma parte de lo que se les pagó. O sea que pedir la devolución podría ser riesgoso y sería dificultoso convencer a los inversores de que vamos a empezar a devolver lo que ya cobramos. Eso no me parecería muy práctico y podría ser jurídicamente muy discutible. Además, el fundamento con que se estableció este fondo y teniendo en cuenta que es un fideicomiso financiero no daría margen para ese tipo de cosas. Quería dejar clara esta posición porque es algo delicado.

SEÑOR CASAS.- ¿La consulta con los inversores fue hecha en forma escrita? ¿Ustedes tienen documentación del aval de los inversores sobre esta modificación?

SEÑOR GANDELMAN.- Así es, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno que nos la dejaran a los efectos de no tener que invitarlos.

SEÑORA VIDAL.- Nosotros trajimos copia de la cadena de correos. En ese momento, el banco pasó a ser el BBVA. De todas formas, no nos cuesta nada pedir al Banco que nos reconfirme los datos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, esta información es de julio de 2010. Quiere decir que el fideicomisario es el BBVA.

SEÑORA VIDAL.- Así es, señor Presidente.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Hemos hablado de inversores en términos genéricos. Por lo tanto, quisiera saber quiénes son los inversores porque también vi que cotizan en la Bolsa y se podría complicar.

SEÑORA VIDAL.- La emisión fue abierta en la Bolsa Electrónica de Valores; fue una licitación pública y cualquier persona habilitada podía hacer su oferta a través de la página web. Se va asignando a los que ofrecen más por cada papel y cuando se llega a los US$ 42:500.000 se corta y entran los inversores.

Lo que nos dijo la gente del Banco es que se trata de inversores que buscan el largo plazo y que no han ido al mercado secundario. Digo esto porque cualquiera que tenga el papel puede ir a la Bolsa y venderlo. En general, entran las AFAP -entraron algunas-, creo que entró el Banco de Seguros y algún inversor privado que desconocemos porque lo hacen por medio de un corredor de bolsa.

No sabemos de la venta de ninguno de estos papeles. Un papel en dólares al 5% que ha pagado religiosamente todos los meses, salvo que tenga una necesidad, nadie se deshace de él. Un inversionista institucional como una AFAP quiere tener el dinero colocado a una tasa buena; entonces, lo menos que quiere es deshacerse del papel. De modo que el mercado secundario nunca funcionó.

SEÑOR BISTOLFI.- Coincido absolutamente con las modificaciones y, a fin de no duplicar lo que decía el señor Diputado Casas, considero que es un disparate. De todos modos, me quedó una duda con respecto a la multa.

Por un lado, entendí que la multa iba como el rubro "multa"; después me entreveré un poco porque entendí que usted decía que la multa era como un adelanto del pago. No se trataba de una pérdida sino de pagar antes la totalidad de la deuda.

SEÑORA VIDAL.- La ley establece que nosotros tenemos una cuenta y todo lo que se recauda allí va al fideicomiso, salvo el 1,5% que es para los gastos de administración. En otro esquema, las multas podrían haber quedado para la administración, y no es así; la ley establece que todo va para el fideicomiso.

Entonces, de algún modo, las multas cobradas cancelan antes la deuda. Al inversor, nosotros no le decimos qué corresponde a la recaudación y cuánto a la multa; le decimos cuánto dinero entró en la cuenta al día 19 - que es el día en que tenemos que remitir la información -y hacemos la transferencia de todo. Quiere decir que el inversor no distingue cuánto es recaudación y cuánto es multa. Estos $ 11:000.000 que se recaudaron por multas ya los tienen los inversores en su haber; siempre amortizan parte de la deuda porque van a pagar deuda e intereses.

Está muy bien lo que dice el señor Diputado Casas, pero también es parte de la experiencia y del perfeccionamiento de las normas. Con la retroactividad, sería entrar en un terreno difícil porque ahí sí los inversores podrían decir que eso ya lo habían cobrado y preguntar por qué se deduce.

SEÑOR BISTOLFI.- Por eso había hecho la pregunta. Es bien distinto si se trata del fideicomiso con un monto y un rubro diferente que sea multa o si es todo el mismo paquete. Más allá de que la multa es leonina y de que hay que modificarla de esta manera con el proyecto, se atenúa un poco la situación porque la multa va a contribuir a pagar el monto en menor tiempo.

SEÑOR PERRACHÓN.- Ahora que no están los problemas económicos financieros que generaron este sistema de fondos, ¿consideran que podría seguir este mecanismo para un tercer fondo?

SEÑORA VIDAL.- La Comisión nos pidió que hiciéramos una proyección.

A fines de diciembre, la lechería había crecido un 19%; se trató de un nivel de crecimiento sin precedentes, inclusive en el mundo. Además, en el congreso nos preguntaron cómo habíamos hecho para aumentar esas tasas. La lechería uruguaya es un ejemplo exitoso que no se repite fácilmente en el mundo. Es más: en los primeros meses del año ya llevamos 23% acumulado; estamos pensando que va a cerrar el año con un incremento del 12% o el 15%, si no viene una catástrofe climática o si no pasa algo terrible. Entonces, crecer el 15% sobre el 23% es espectacular.

En tal sentido, como pensamos que el fondo lo íbamos a pagar mucho antes, hicimos proyecciones con un escenario optimista, con otro negativo y con uno intermedio, y concluimos que a mediados de 2014 estaríamos saldando el negocio.

Lo mismo que nos pregunta el señor Diputado Perrachón lo planteó la Comisión. ¿Hay posibilidades de hacer un nuevo fondo? ¿Qué deberíamos hacer? La Comisión está empezando a dar esta discusión y recuerdo que allí están representados los productores, los industriales y los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por lo tanto, hay que tener una buena discusión interna y ver si se sigue y cómo. De hecho, el instituto que se creó no fue solo para realizar este negocio; el instituto es una herramienta financiera que hoy tiene la lechería. A diferencia del INALE, que es un Instituto asesor del Poder Ejecutivo -además, por él pasan todos los problemas de la lechería, que deben ser discutidos para el envío de propuestas al Poder Ejecutivo-, el Fondo de la Lechería es un fondo de financiamiento, es una herramienta para el financiamiento agropecuario y del sector. Nosotros cobramos plata, mandamos a los inversores y emitimos; nuestro accionar es bien concreto.

El artículo 1º de la ley dice que el Fondo está creado para fomentar la lechería, para afincar familias en el campo, etcétera; los cometidos son muy amplios. Inclusive, tenemos la posibilidad de seguir recaudando o de hacer una nueva emisión. Si se hiciera una emisión hoy, sería muy ventajoso porque estamos con una tasa de interés bajísima. Fíjense que para el primer fondo -que se hizo en la hora más negra del Uruguay - conseguimos una tasa de interés del 11%, negociando el Gobierno con las AFAP en un cuartito apartado

porque el primero fue un fondo cerrado. En ese momento, el riesgo país volaba y ¿quién prestaba plata al Gobierno uruguayo?

El segundo fondo consiguió una tasa del 5%; emitimos a Libor más 1,3%, que nos daba más o menos el 6%, pero ahí cayeron las tasas y tiene una banda que va del 5% al 8%. Entonces, siempre pagamos en el piso de la banda. Hoy en día, un inversor no consigue el 5% en ningún banco; nadie paga el 5% en dólares. Además, ningún productor consigue que le preste en dólares al 5%. Entonces, fue muy beneficioso para las dos partes; sobre todo si consideramos que las AFAP son los dineros de los trabajadores del Uruguay. Están muy bien colocados, en producción, que era una de las finalidades de la ley de las AFAP.

Como el fondo ha sido tan exitoso, parecería razonable hacer otra emisión, pero ahí vamos a tener que ver muy bien la finalidad. La primera vez fue para sacar al sector de la crisis: el 60% era para que los productores pudieran pagar las deudas con el Banco de la República y el 40% era de libre disponibilidad. En el segundo fondo, el endeudamiento estaba superado en parte pero había gente que todavía arrastraba deuda; fue de libre disponibilidad pero fundamentalmente constituyó un "shock" de inversión para el sector.

El otro día, en este congreso de la FEPALE, me preguntaban cómo se explicaba la tasa de casi el 20% de crecimiento de la lechería. El Fondo de la Lechería no es obviamente la única causa, pero no tengo dudas de que abonó para este crecimiento que tenemos hoy. En marzo de 2008 inyectamos US$ 42:000.000 a un sector; esa fue toda la inversión. La lechería es lenta, pero cuando todo coincide -porque hubo buen precio de la leche, el clima ayudó y los productores tenían un buen margen-, se puede expresar la capacidad de crecimiento que no es el único, pero es uno de los elementos que abonaron el camino.

Fue una experiencia muy buena. Por delante tenemos un escenario de altísima volatilidad en los precios internacionales y los productores necesitan tener alguna herramienta que les permitan solucionar los momentos de bajo precio, porque exportamos el 70% de lo que se produce. De esa forma, el precio internacional de inmediato se mete para adentro y toca al productor. Hoy en día, el precio al productor está totalmente alineado con los precios internacionales.

Por otro lado, tenemos el fenómeno del cambio climático que hace que la variabilidad del clima sea cada vez mayor y más extrema; por lo tanto, las sequías son más duras y las inundaciones son más dramáticas.

Entonces, cuando se juntan la volatilidad de precios y el clima hay momentos de estrangulamiento que son de enorme dramatismo, y hay otros que son estupendos, como el que se está viviendo ahora. Pero en 2009 y 2010 tuvimos uno de esos momentos de estrangulamiento, porque hubo una caída de precios al productor y la sequía. Por tanto, tenemos que pensar en nuevos instrumentos para superar estas situaciones y para que las empresas no queden en una mala situación. Debemos tener en cuenta que empresas excelentes pueden crecer al 20% -por supuesto, allí hay excelencia porque de lo contrario no se puede crecer ese porcentaje-, por lo que tenemos que evitar que algunas resulten muy dañadas en los momentos de estrangulación de precios y riesgo climático.

Por tanto, creo que el próximo fondo debería apuntar a solucionar estos problemas que ya tenemos.

SEÑOR MARRERO.- Tal como dijo la señora Vidal, el Instituto Nacional de la Leche se creó después de que se pusiera en práctica el fondo de financiamiento para el desarrollo sustentable de la actividad lechera.

Entonces, me parece que no conviene hablar solamente de un instrumento, como es este fondo, con sus características propias. El INALE, en su carácter de asesor del Gobierno en materia de política lechera, ha tomado el tema del financiamiento en su conjunto y ha realizado un trabajo muy importante con una consultora nacional de primer nivel. Y a través de ese trabajo se generaron un conjunto de alternativas de financiamiento para el desarrollo de la actividad lechera, que tienen en cuenta algunas cuestiones que no tiene un fondo de financiamiento de estas características. Me refiero a que este es un fondo de carácter obligatorio para todos los productores, básicamente por igual, y cuando se trabaja para el desarrollo de nuevas cuencas y por políticas diferenciadas es necesario generar otro tipo de instrumentos.

Entonces, lo que quiero decir, básicamente, es que estamos trabajando en esta y en otras alternativas de financiamiento. Digo esto porque creo que no debe quedar el concepto de que solo estamos trabajando en un

fondo como el que ha sido abordado. Lo que no quiero es que quede el concepto de que hay que repetir el fondo, porque ese no es el planteo. En realidad, lo que se pretende es estudiar un conjunto de herramientas para atender diferentes aspectos del desarrollo de la cadena.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quiero pedir disculpas al Presidente del INALE por haberlo hecho venir casi sin motivo, pero ahora tenemos uno para reiterar una instancia de trabajo de estas características, porque nos ha anunciado cosas muy importantes sobre las que nos gustaría profundizar. Ahora tenemos poco tiempo, pero seguramente vamos a tener otras instancias para hablar sobre esos temas.

También quiero decir que coincido con el señor Presidente en cuanto a que han sido más que explícitas las exposiciones realizadas por los integrantes del Fondo; todo nos ha quedado claro. Además, sabemos que este proyecto fue aprobado en el Senado, por lo que sería positivo que la Cámara de Diputados demorara menos en pronunciarse, a los efectos de que no ocurran acontecimientos como los que han sido mencionados.

SEÑOR CASAS.- Teniendo en cuenta los datos sobre el crecimiento de la lechería -lo cual compartimos-, me gustaría saber cuántos productores había cuando se inició el Fondo y cuántos hay ahora. Por supuesto, sabemos que la inclusión de los productores en el Fondo es obligatoria.

SEÑORA VIDAL.- En un principio pagamos el beneficio a 3.300 productores, y ahora tenemos aproximadamente 3.500. En realidad, tendríamos que chequear estos datos, porque estamos hablando de muchas empresas pequeñas que se integran. De todos modos, es cierto que la lechería en su conjunto va perdiendo productores. Por lo tanto, podemos decir que seguimos integrando productores al sistema del Fondo, pero la cadena en su globalidad, año a año, va perdiendo algunos. Por ejemplo, de acuerdo a las estadísticas que tenemos de DICOSE y a la última declaración jurada de 2011, podemos decir que entre 2010 y 2011 el número de productores había caído un 10%, que son alrededor de quinientos productores.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quisiera saber si a quienes no participaron en la distribución original del Fondo actualmente se les realiza una retención?

SEÑORA VIDAL.- Sí, se les retiene.

El Fondo tiene determinadas características: es obligatorio y solidario. Por tanto, las personas que estaban en la lechería en el momento de la distribución del beneficio lo recibieron. Es claro que el que está en la lechería paga, y que el que no está, no paga. En realidad, este Fondo es asimilable a un impuesto, por esa razón nos regimos por el Código Tributario. Inclusive, lo pagan los importadores. Esto es así porque la ley establece que los productos importados paguen de acuerdo con la cantidad de leche que tienen, y para ello tenemos una tabla con coeficientes técnicos y transformamos, por ejemplo, un postre o un yogurt en litros de leche. Por tanto, el importador, cuando hace el DUA, paga. En ese sentido, tenemos un sistema informatizado con la Dirección Nacional de Aduanas. En realidad, esto se estableció en la ley, porque nosotros no podemos discriminar mercados; además está basado en los principios del GAT, de la OMC y del trato nacional. Lo que no se puede hacer es cobrar a un producto importado lo que no se paga en territorio nacional, pero sí naturalmente lo que se paga aquí. Entonces, hay una cantidad de importadores que están pagando y las importaciones, con el boom del consumo de los últimos años, son crecientes.

Entonces, la obligatoriedad del Fondo -que ha sido una de las cosas discutidas y cuestionadas -también es la garantía que tiene el inversor. En realidad, su papel es segurísimo, porque en el supuesto caso de que desapareciera toda la lechería en Uruguay, deberíamos importar leche y el importador también pagaría, por lo que el inversor cobraría siempre.

Asimismo, la solidaridad del sistema hace que todo el mundo pague de acuerdo con lo que produce; inclusive, algunos productores que incrementaron su producción pagan más, porque la aumentaron más que el promedio, lo que hace que el negocio se termine antes, ya que si se crece más, se puede cancelar más rápidamente.

También quiero decir que esto, reitero, no ha sido una barrera para el ingreso de nuevos productores y de nuevos inversores, porque el productor que ingresa y no cobró el beneficio sabe que en algún momento, por estar dentro del sistema, tendrá derecho a cobrar un nuevo fondo o tendrá derecho a beneficiarse de la herramienta que se tenga en cuenta en esa ocasión.

Además, hay que tener en cuenta que el Fondo es un instituto y que puede manejar muchas herramientas financieras, ya que no solo tiene la opción de ir a la Bolsa y cotizar. Por ejemplo, con los efluentes vamos a hacer un proyecto para ejecutar estos fondos con un objetivo muy preciso, pero también podríamos hacer un proyecto con el BID o con el Banco Mundial, porque la ley nos habilita.

Entonces, por un lado, el INALE está estudiando herramientas nuevas de financiamiento pero, por otro, el Fondo es un instituto ejecutor que en un futuro puede ejecutar fondos muy diversos y con finalidades diferentes.

SEÑOR MARRERO.- Simplemente, quería decir que las disculpas están de más y que estoy a las órdenes de la Comisión para lo que necesite. Siempre estaré encantado de concurrir a este ámbito.

SEÑOR CASAS.- Creo que es muy importante la presencia del INALE, porque su asesoramiento es, quizás, el consejo en el que tenemos que basarnos hasta para decidir las acciones económicas que se nos están planteando. Por lo tanto, reitero, creo que su presencia es importantísima.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca agradece la presencia de los integrantes del Fondo de la Leche, Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera y del Presidente del Instituto Nacional de la Leche.

(Se retira de Sala la delegación del Fondo de la Leche, Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera y del Instituto Nacional de la Leche, INALE)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de Zoonosis)

——La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Asociación de Funcionarios de Zoonosis, integrada por los señores Gustavo Del Río, Héctor Echeverría, Gabriel Priario y Becquer Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Nosotros le prestamos servicios a Zoonosis, y llegamos a todas las casas de pueblos y ciudades y del medio rural, pero no así al Uruguay profundo, el cual poca gente conoce.

En este momento, estamos teniendo problemas con la dosificación de los perros.

Además, en Uruguay también está habiendo una enfermedad que se llama leishmaniasis, que ya está implantada -lo sabemos porque hicimos cursos al respecto-; no se está trabajando con eso y muchos de los productores están dejando de dosificar a sus perros, porque como el vecino no lo hace, él tampoco. Entonces, no estamos haciendo bien nuestro trabajo porque en este momento somos simplemente vendedores de pastillas, cuando deberíamos llegar a cada lugar y dosificar al perro. Además, nosotros ganamos una comisión y tenemos que hacer números para tener un sueldo.

Por lo tanto, lo que venimos a plantear en la Comisión es cómo mejorar esa situación. Nosotros somos los únicos que podemos llegar a todos. Inclusive, sabemos qué productor vacuna en contra de la aftosa y cuál no lo hace porque todos los meses estamos en contacto con ellos, por lo que también podríamos trabajar con la ganadería. De todas maneras, lo que se nos está yendo de las manos es lo otro. Hay cantidad de productores que ya están con problemas de sanidad; en los frigoríficos los análisis sobre la tenia dan positivo. Nosotros no tenemos cómo cobrar a la gente porque solo le damos la pastilla. En las ciudades el 80% no se cobra y hay perros sueltos en la calle provocando accidentes, y no tenemos cómo llegar a los productores rurales.

SEÑOR PRIARIO.- Lo que estamos pidiendo es un apoyo a quienes puedan hacerlo, porque vemos que la situación va en decadencia. Somos quienes vamos a cada hogar -yo trabajo en ciudad-, vemos las enfermedades que están apareciendo y que no se están tomando las medidas correspondientes. Hemos

hablado con la Comisión de Zoonosis, que es la que nos da la dosificación, y le hemos planteado otra forma de trabajo, pero no hemos recibido respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué otras formas de trabajo han planteado?

SEÑOR PRIARIO.- En mi caso, he planteado un proyecto de trabajo a largo plazo con los niños, que son el futuro de nuestro país, que es algo de lo que mucho se habla, pero no se trabaja al respecto.

Las castraciones que se hacen son demasiado pocas en comparación con lo que se reproducen los perros en Uruguay. La cantidad de siniestros de tránsito que se viven día a día en el país es desproporcionada.

Hemos planteado formas de trabajo y que ellos tomen alguna medida, pero no hemos obtenido respuesta.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Casi todos nosotros somos agentes de salud, pero no estamos haciendo el trabajo. Reitero: simplemente estamos entregando una pastilla a los productores, pero estos no están dosificando. Nosotros llegamos, le cobramos la pastilla y se la dejamos, pero el 90% no la da.

Hemos sugerido a la Comisión de Zoonosis que se trabaje de una manera más ordenada, que nos presten más apoyo. Por ejemplo, nosotros salimos en nuestras propias motos; precisamos que nos den otro tipo de ayuda. Si un productor tiene ocho o diez perros, no quiere pagar, y el capataz paga por dos, los perros quedan infestados y después siguen infestando a otros, pero no tenemos cómo obligarlo a dosificar. Lo mejor sería que trabajáramos con menos cantidad de perros, pero dosificándolos.

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Nuestro trabajo consiste en la dosificación de los perros. Lo que con AFUZO estamos intentando es llegar a la Comisión Nacional de Zoonosis, pero no nos quiere recibir. Estas propuestas se las queremos hacer a ellos. No estamos pidiendo aumentos de sueldo ni nada por el estilo porque, al mejorar la dosificación, se mejoran los sueldos, los ingresos de la Comisión de Zoonosis y se llega a más lugares. Sobre esa base, les proponemos ideas para que ellos ejecuten. Por ejemplo, las castraciones solo las hacen las personas responsables; los perros de la calle siguen sin ser castrados. Eso no se solucionó y se gasta un montón de plata en esas cosas. Entonces, lo que queremos es hacerles llegar a ideas y ayudarlos en la ejecución, para que no nos dejen afuera del sistema, como sucede ahora, que somos netamente recaudadores del programa, que se va deteriorando. Hay que incentivar a la dosificación, sobre todo en los pueblos del interior.

SEÑOR CASAS.- Ustedes dicen que responden a la Comisión de Zoonosis. Yo quisiera saber quién es el que imparte las órdenes a nivel departamental. ¿Responden al jefe regional del Ministerio de Salud Pública?

¿Ustedes tienen miembros en todos los departamentos? ¿A cuántas personas representan?

SEÑOR VÁZQUEZ.- Representamos a los departamentos de Rivera, Tacuarembó, Artigas, Salto y Paysandú. Hicimos esta asociación para que todos los departamentos trabajen por igual, porque todos lo hacen de manera diferente. Por ejemplo, en Rivera, nuestra Jefa es la veterinaria Miriam Rodríguez. Ella nos da las boletas y las pastillas, y nosotros salimos a venderlas. Hoy en día no hacemos nada más. Tuvimos problemas de rabia -entendemos algo del tema porque hicimos algún curso-, pero nunca fuimos utilizados para eso. Sabemos que ya hay leishmaniasis en el país y no se está haciendo nada con eso. Hay compañeros que atendían a mil perros y hoy en día, a pesar de que la cantidad no disminuyó, están cobrando por quinientos, porque la gente ha dejado de dosificar.

Lo que queremos es trabajar mejor y dar una mano en algo más, porque nosotros llegamos al Uruguay profundo. Conocemos la situación de cada casa, si vacuna, si dosifica, pero no somos tenidos en cuenta. Solicitamos una reunión con la Comisión de Zoonosis para explicarle ese tipo de cosas, pero no nos recibe. Le mandamos una carta en abril y otra en mayo y no nos contestaron. Nosotros venimos desde nuestros departamentos, que quedan lejos de Montevideo. Hoy nos dijeron que nos recibirían, pero aún no nos han llamado y nos tenemos que volver.

SEÑOR DEL RÍO.- Quiero explicar cómo funciona el programa. La Comisión Nacional es la que imparte las órdenes y en cada departamento hay uno o más veterinarios dinamizadores, que son los encargados de mantener el programa y de que funcione bien en cada departamento. Una lucha eterna que tenemos es la unificación de criterios porque cada departamento trabaja diferente. La gran mayoría están divididos en seccionales policiales y dosifican cada treinta días. En algunos hay encargados de dosificadores rurales y encargados de dosificadores urbanos.

SEÑOR PRIARIO.- Lo que pido es que se tenga un poco más de consideración con el trabajo que hacemos porque nos están faltando el respeto, a nosotros y a toda la sociedad uruguaya. Hay personas que dosifican, y lo hacen a conciencia, porque no hay nada que los obligue. Nosotros somos los que damos la cara todos los días en cada casa que llegamos y tenemos que aguantar muchísimas cosas, y cuando hay que decidir algo no nos tienen en cuenta para nada. Entonces, pido que no nos tomen el pelo, porque eso es jugar con los criterios de los uruguayos.

(Se autoriza la intervención del señor Representante Caram)

SEÑOR CARAM.- Estoy acompañando y ayudando a esta incipiente Asociación de Funcionarios del norte. Hemos entablado contacto durante un largo período con muchos funcionarios de otros lados y trabajado bastante en el tema de animales sueltos, que en gran parte tiene que ver con los perros.

En este caso nos preocupa el tema en serio y a fondo. Venimos trabajando al respecto desde hace tiempo. Legalmente se ha avanzado mucho, pero en la realidad, muy poco. El año pasado recibimos un exhaustivo informe de parte de la Comisión de Zoonosis, firmado por el doctor Ciro Ferreira, donde se hace mención al aumento del número de ecografías para diagnosticar hidatidosis en seres humanos, a que ha disminuido el número de casos en seres humanos y a que aumentaron notablemente las castraciones. Pero un dato curioso es que el número de perros infectados por tenia equinococo aumenta, y lo hace en zonas urbanas de manera muy significativa. Lamentablemente, no trajimos esa documentación hoy aquí.

La Comisión de Zoonosis depende del Ministerio de Salud Pública y uno de los grandes problemas que hay tiene que ver con la interpretación de las facultades y de las competencias de cada una de estas áreas. Tenemos una ley de bienestar animal; hay varias leyes de tenencia responsable de animales; creo que sobra la materia legislativa al respecto. El tema de fondo que nos preocupa es el de la sanidad animal y el de la salud pública. También hay un problema laboral que ellos plantearon hoy en la Comisión de Legislación del Trabajo. Pero en cuanto a ganadería, tenemos versiones extraoficiales del matadero local de Artigas de que el número de animales afectados por quistes aumenta en ovinos y en vacunos. Es decir, de no verse prácticamente más esta situación, ha comenzado a aparecer con una frecuencia que empieza a alarmar.

Consideramos que es una situación a la que hay que prestar atención. Ya apareció rabia en Rivera y leishmaniasis, que es una enfermedad muy complicada, que parecía que estaba muy lejos; surgió en Argentina y se la vincula a los perros vagabundos que se alimentan de la basura. No soy experto en ninguna de estas materias, pero creo que es un mosquito el que la transmite. Estas enfermedades nos preocupan mucho, así como también la hidatidosis.

Hay una realidad. Los agentes de salud para la prevención están teniendo dificultades enormes porque cobran su sueldo por pastilla vendida y, además, ya se está anunciando que casi la mitad de la gente no paga más. Para los dosificadores del área rural y del área urbana las complicaciones vienen aumentando, porque cada vez se paga menos. Creo que lo que está en riesgo es el proyecto, más allá de que pueda haber muchos uruguayos que paguen la patente, que seguramente es un buen sustento del programa. Creo que estamos en una situación de alerta, de alarma.

Decíamos hoy en la Comisión de Legislación del Trabajo que en lo que refiere al estatus sanitario es muy bueno que nos manejemos con cautela, sin ventilarlo, teniendo un bajo perfil mediático, ya que afecta a todos, pero hay que prestarle atención.

Por otra parte, quiero señalar que no es la primera vez que recibimos información acerca de que la Comisión de Zoonosis es bastante prepotente con los funcionarios. El doctor Ciro Ferreira no es muy macanudo con la gente que trabaja en su dependencia, pero desde el punto de vista técnico es una eminencia nacional, regional y mundial. No obstante, considero que con prepotencia no se arreglan las cosas. Si la gente que está en la

tarea de campo, que es el primer paso que tiene que dar la Comisión de Zoonosis, ni siquiera puede cumplir su primer cometido, que es la erradicación del quiste hidático, creo que estamos ante un problema al que hay que prestar atención. Además, han aparecido otras zoonosis que afligen, que preocupan, que tienen que ver con el estatus sanitario y con la salud humana. Ojalá que ustedes puedan concurrir a la Comisión de Salud Pública, porque creo que el tema hay que llevarlo a todos estos ámbitos.

Entiendo que esta es una problemática que hay que empezar a conversar a otro nivel. El señor Diputado Dávila en una oportunidad me dijo que dejara los perros quietos. Pero, precisamente, esa es la preocupación que tengo, porque el número de perros vagabundos en el país aumenta en forma vertiginosa, y nadie es responsable. Al que lleva al perro a castrar con el carné de asistencia de Salud Pública le sale gratis. Pero a los perros que no tienen dueño, que son la mayoría y que se siguen reproduciendo, nadie los atiende, ni los dosifica, ni los castra, ni los baña; nadie hace nada.

Existe un marco legal para atender esta situación, más allá de que después las sociedades protectoras de animales -dudo de su representatividad -armen escándalo, porque tienen mucho peso en la opinión pública pues se trata de un tema muy sensible; hoy en las redes sociales cualquier agresión a un animal se vuelve casi que más grave que una agresión o un asesinato a un ser humano. Hay que empezar a ponerle calor y trabajo a esto porque se nos va a caer un programa que había sido tremendamente exitoso, reconocido en el mundo entero, que comenzó hace muchos años con el doctor Purriel, que fue un científico visionario.

Considero que deberíamos ocuparnos de esta situación, por lo que convoco a los compañeros del Parlamento a interiorizarnos. Me parece que algo más hay que hacer. Ojalá que podamos llevar este tema a Salud Pública, y así el Parlamento tendrá una visión de lo que esto significa.

Por otra parte, hay algo que llama poderosamente la atención. La Comisión de Zoonosis orgánicamente a nivel del escalafón funcional se maneja con cosas muy raras -no estoy poniendo ningún manto de sospecha-, por ejemplo, hay muchos pases en comisión de las Intendencias para desempeñar la tarea, pero unos cobran por un lado y otros por otro; otros si no venden pastillas no cobran y si venden y la dejan, pueden cobrar o no, porque la gente no paga y cuestiona el valor de la patente.

Como he trabajado mucho en el tema, me parece bueno que ustedes hayan venido para que el Parlamento tenga la visión de quienes están compenetrados en la realidad.

SEÑOR TOLEDO.- El señor Diputado Caram ha sido mucho más explícito que lo que podría haberlo sido yo.

Este no solo es un problema de salud animal, sino también de salud humana. Cuando se mencionó un trabajo que se remonta a muchos años atrás, recordé que en la escuela pública uruguaya había un librito llamado "Cachito y Rigoleto", que apuntaba a sensibilizar al niño -cuestión que ustedes también plantean -con la problemática de aquel entonces: el quiste hidático. Fue una campaña muy profunda, con mucho énfasis y fuerza, que logró el objetivo no de erradicarlo totalmente, pero sí de disminuirlo en un nivel importante. Pero en los últimos tiempos hemos visto que el quiste hidático está siendo nuevamente un flagelo, que está preocupando mucho, así como también otras enfermedades humanas como la tuberculosis, que considerábamos absolutamente derrotada.

Esta situación afecta desde el punto de vista laboral a quienes cumplen esta tarea, en este caso a ustedes, que representan los departamentos del norte. Es importante su situación individual y personal, pero también hay que tener en cuenta el problema en general, que me parece es por donde debemos comenzar a trabajar.

El señor Vázquez habló acerca de algunas enfermedades nuevas y hay una que es la primera vez que la oigo nombrar. Por lo tanto, le pediría que escuetamente me ilustrada acerca de ella.

En cuanto a la obligatoriedad de la dosificación, recuerdo que hace tiempo se dosificaba mucho más. No sé si estaba definido como una obligación, pero había una campaña más fuerte. Según lo que ustedes dicen y lo que hemos constatado nosotros, la dosificación ha disminuido notablemente. Me gustaría saber si esto sucede simplemente porque un vecino no dosifica y entonces el otro tampoco, si es porque hay falta de educación, de cultura, de concientización de los tenedores de perros, o si es que la Comisión Nacional de Zoonosis ha

puesto énfasis en otras cosas, debilitando aspectos del trabajo. Me gustaría conocer su apreciación al respecto.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Respecto a las castraciones, en Rivera se castraron mil perros el año pasado, pero cien perros vagabundos que quedan en la calle sin recoger, superan largamente esa cifra, porque cada uno de ellos tiene un promedio de ocho a doce crías. Los perros están prosperando y habría que tomar otro tipo de solución.

La leishmaniasis es una enfermedad que es producida por una mosquita, que ya está en Argentina, y también hay casos en Salto y en Bella Unión. El nombre de esta enfermedad proviene de un alemán que la descubrió. Esta enfermedad se puede manifestar de una manera visceral en el ser humano -antes se trataba como cáncer porque lo va comiendo por dentro-, o en forma subcutánea. Es una enfermedad muy contagiosa. Es producida por una mosca que contagia al perro y este al ser humano. Hace dos años empezamos un curso sobre esta enfermedad, pero no lo terminamos porque supuestamente nos iban a tener en cuenta para atender esos casos, pero luego se resolvió que no.

Nosotros pensamos que habría que buscar una manera de recoger el perro de la calle y que el productor esté obligado a dosificarlo.

No tenemos casi información, y lo que nos llega es prácticamente nada. Como decimos, somos vendedores de pastillas, nada más; no estamos cumpliendo con la función.

SEÑOR CASAS.- Creo que cuanto antes vayan a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social será mejor, porque es allí donde se puede manejar el tema.

Recomendaría a la Comisión que entregara a la delegación las versiones taquigráficas de la Legislatura pasada, cuando concurrieron la Decana de la Facultad de Veterinaria y el doctor Ciro Ferreira. Allí está planteado gran parte del cambio de la política que históricamente tuvo el Uruguay con respecto a la hidatidosis, y a eso se debe el gran fracaso que estamos teniendo. Hay un solo artífice del cambio de política con respecto a la hidatidosis: el doctor Ciro Ferreira. A eso se deben los números y los problemas que estamos teniendo. Es un caos total. En esa oportunidad, él explicó la novedosa fórmula a través de móviles para las castraciones de animales. Esa era la herramienta que él tenía para erradicar la hidatidosis en el Uruguay. Así estamos. Superdotado no hay nadie. Hay mucha gente que históricamente trabajó en este problema, ante los que hay que sacarse el sombrero. Él vino y de un plumazo cambió todo lo que se había hecho históricamente, y estos son los resultados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su visita.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de Zoonosis)

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al primer asunto que tratamos hoy, el documento que nos dejaron los visitantes no aclara demasiado. Se trata de un mail enviado el 2 de junio de 2010 -hace dos años -por el contador Rossi al señor Aiscar, de Crédit Uruguay, en el que hace referencia a una conversación telefónica con los tenedores de títulos y señala que en principio no habría objeciones al cambio propuesto por el área financiera al artículo 14 de la Ley Nº 18.100. Este mail fue reenviado a la señora Vidal, quien a su vez lo reenvió a Marisol Fernández.

Creo que debemos tener la visión de quien administra el fideicomiso, que es el BBVA, porque de esto no surge formalmente ningún compromiso. Además, se trata de autoridades de un banco que hoy no existe.

(Diálogos)

——Trataremos de conseguir los antecedentes del Senado; si allí no recibieron a las autoridades del fideicomiso, procederemos a hacerlo nosotros.

(Apoyados)

SEÑOR CASAS.- El tema se aclara cuando el abogado nos indica cuál es el destino de la multa, que es el adelanto de la deuda. En ese caso, el acreedor se ve beneficiado porque se le va a reintegrar el dinero antes.

Está bien hacer la consulta, pero me parece que gran parte de la interrogante queda respondida con el hecho de que se le va a pagar antes la deuda.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Es al revés. El problema es que la multa del cien por cien actúa como un disuasivo muy fuerte al incumplimiento. El flujo de fondos que sostiene el pago del fideicomiso se basa en la continuidad. En algún momento y por alguna razón, como la multa es de un 20%, a alguien le puede convenir más financiarse allí, con los fondos del fideicomiso, que ir a buscar fondos naturales. Sé que esto no es muy sencillo ni barato, pero he conocido empresas con dificultades y sé que generalmente tienen una propensión a encontrar recursos de donde fuere. La multa del cien por cien es un parate muy fuerte, y de hecho se mantiene en el proyecto, lo que es importante; lo único que hace es prever que actúa después de los treinta días. Digo esto porque vi que algunos compañeros de Comisión sostenían que la multa era un despropósito, pero yo creo que es correcta, porque son fondos absolutamente ajenos, que no tienen nada que ver con la operativa de la industria y que por eso tienen ese disuasivo tan grande. Cuando la multa opera contribuye a generar una amortización de la deuda que tiene el propio Fondo con el fideicomiso.

Comparto la prórroga de treinta días que se está planteando con una multa del 20%, que además es un fuerte disuasivo -no estamos hablando de una multa menor-, pero en cualquier caso, en la medida en que estamos tratando con fondos, inversionistas e inversiones públicas abiertas, en donde hay un montón de personas físicas y jurídicas involucradas, si no tenemos la aquiescencia clara al respecto lo -mínimo que podemos hacer es tener la confirmación de los acreedores en cuanto a que esto es razonable y no tienen objeciones; eso es de orden. Estamos alterando una ley que es de orden público y le estamos cambiando las condiciones, por lo que debemos tener la certeza de que esto es así. Entonces, es razonable tomarnos un par de semanas más o menos en algo que funciona desde hace seis años.

SEÑOR BISTOLFI.- Por lo menos, deberíamos citar a los administradores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente; a los administradores del fideicomiso.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Simplemente, quiero hacer un comentario, porque la multa por mora es para los agentes de retención considerados buenos pagadores y, luego, se establece cuál es el concepto de buen pagador. En principio funciona el cien por cien; luego, se contemplará a los buenos pagadores que en determinado plazo hayan incumplido. Apunta a eso y a esos se les cobrará el veinte por ciento de la multa.

Estoy de acuerdo en que preguntemos; no está de más que recabemos información, pero me extraña que el Senado no nos haya enviado la fundamentación. Si queremos agilitar el trámite podemos establecer que si en un plazo más o menos razonable no se expiden, actuaremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En caso de que no hubieran sido invitadas las autoridades al Senado, podríamos hacerles llegar el proyecto y citarlas para la primera sesión del martes 3 de julio, y en caso de que no asistan, resolveremos por nuestra cuenta. Debemos consultar si eso se hizo en el Senado, y si fue así, procedemos a aprobar el proyecto.

Con respecto a si invitamos a las autoridades de Zoonosis, deberíamos saber si serían recibidas por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

SEÑOR BISTOLFI.- Seguramente la Comisión de Legislación del Trabajo también los recibirá por el tema del relacionamiento laboral. También deberíamos coordinar con esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo digo que si la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se va a ocupar del tema, dejemos que lo haga ya que, además, es de su competencia. En caso contrario,

haríamos alguna gestión nosotros. De manera que sugiero que me permitan hablar con el Presidente de esa Comisión para decidir qué hacemos y no duplicar esfuerzos.

(Apoyados)

Se levanta la sesión.